



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 372-2019-MPT

Pampas, 04 de diciembre de 2019

### VISTO:

El Informe N°024-2019-RRPP-SGSG/MPT, de fecha 02 de diciembre del 2019, de la oficina de Relaciones Públicas; Certificación de Crédito Presupuestario-Nota N°1787, proveído S/N del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2016-MPT, se aprueba la Directiva N° 001-2016-MPT, "Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", en el ítem 5. Normas Generales, 5.1. Refiere que "Puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargos Internos, siendo el área usuaria quien sustentara el requerimiento de habilitación de fondos públicos a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar atendiendo la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales a la condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe emitido por la Sub Gerencia de Logística, Asimismo; el numeral 6.2 De la Rendición de Cuentas 6.2.1. Los fondos otorgados "Encargos Internos" a los funcionarios o servidores constituyen un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada (...);

Que, mediante Informe N° 01769-2019-MPT-GAF-SGA, señor José L. Tomas Gabirle, Sub gerente de Abatecimiento, sugiere que se ejecute por fondos por encargo, para la actividad "Atención protocolar para el desarrollo de la sesión Extraordinaria y Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional de Huancavelica", según el detalle siguiente:

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICA	ACTIVIDAD	MONTO
01	DISTINTIVO Y RECORDATORIO	23.199.14	Simbolos, distitntivos y condecoraciones	1,050.00
02	SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	Servicio Diversos	800.00
03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.11.11	Servicio Diversos	210.00
04	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	23.27.11.5	Alimentos de alimentación de consumo humano	7,500.00
05	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	23.25.14	Servicio Diversos	300.00
TOTAL				S/ 9,860.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*"Año de la Luchas Contra la Corrupción y la Impunidad"*  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 372-2019-MPT**

Pampas, 04 de diciembre de 2019

Que, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario-Nota N°1787, la Eco. Julissa Chanco Cconovilca – Gerente de Planificación Estratégica, remite la certificación presupuestal, por el importe de S/ 9,860.00 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0024-2019-RRPP-SGSG/MPT, la Lic. Crizalida Galindo Quijada, Relacinista Pública de la MPT, solicita la emisión del acto resolutivo de habilitación de fondos por encargo, por el importe de S/. 9,860.00 a nombre de la Sra. CRIZALIDA MARTHA GALINDO QUIAJDA, para la actividad "ATENCIÓN PROTOCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SESION DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA"; el mismo que cuenta con proveído S/N del Despacho de Alcaldía;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR**, fondos para el Otorgamiento de Encargo Interno, para la ejecución de la actividad: "ATENCIÓN PROTOCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SESION DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA", por el importe de S/. 9,860.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), según detalle siguiente:

- **RESPONSABLE** : SRA. CRIZALIDA MARTHA GALINDO QUIJADA
- **META PRESUPUESTAL** : 0023 Imagen Institucional y Desarrollo de Capacidades
- **RUBRO DE FINANCIAMIENTO** : 09 RDR.
- **FUENTE FINANCIAMIENTO** : 05 Gastos Corrientes.

<u>Designación</u>	<u>Partida</u>	<u>Monto</u>
DISTINTIVO Y RECORDATORIO	23.199.14	1,050.00
SERVICIOS DIVERSOS	23.27.11.99	800.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.11.11	210.00
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	23.27.11.5	7,500.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	23.25.14	300.00

TOTAL: S/9,860.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la encargada de dichos fondos, efectúe la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-MPT/GPP, "Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2016-MPT.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación Estratégica, y demás instancias que tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA

.....  
Carlos Comín Gavilán  
ALCALDE